

Rosario, 17 de noviembre

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 052/2008, relacionado con e de apelación presentado por el ingeniero Hugo DRZAZGA, según Nota FRR (02/05/08), al concurso de la asignatura Algebra y Geometría Analítica de la Ingeniería Eléctrica

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 264/2008, dicho cuerpo devolver el dictamen al jurado para su ampliación, considerando lo solicitado recurrente, y

CONSIDERANDO

Que los Jurados intervinientes realizaron un análisis detallado de los puntos c por el recurrente.

Que luego de dicha evaluación resolvieron ratificar los puntajes asignados.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

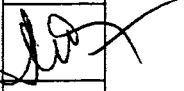
ARTÍCULO 1°.- No apartarse del dictamen del Jurado manteniendo el puntaje y la c asignada al ingeniero Hugo DRZAZGA.

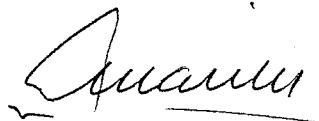
ARTÍCULO 2°.- Pase al Departamento Concursos para la prosecución del correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 454/2008

UTN
FAC.REG.ROS.





Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano



Ing. Mateo RODRÍGUEZ V
Secretario Académico

INGENIERÍA ELÉCTRICA
FACULTAD REGIONAL ROSARIO

ES COPIA DEL ORIGINAL